

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023-LP8-UNMSM
----------	-----------------------	--------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Lima, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de abastecimiento, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 01001-DGA-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 08-2023-UNMSM, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de vales de consumo para los servidores bajo el regimen contractual del Decreto Legislativo N° 276 Personal No Docente, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Víctor Eduardo Collantes Navarrete	Titular	X	Dependencia:	Rectorado
		Suplente			
Primer Miembro	Mariela del Pilar Espinola Vega	Titular	X	Dependencia:	Dirección General de Administración
		Suplente			
Segundo Miembro	Mery Valle Morocho	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	
	CORPORACIÓN VEGA S.A.C.	
		Monto adjudicado
		S/. 4,355,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

15		
	MARIELA DEL PILAR ESPINOLA VEGA PRIMER MIEMBRO TITULAR	MERY VALLE MOROCHO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
		
	VÍCTOR EDUARDO COLLANTES NAVARRETE PRESIDENTE TITULAR	

FORMATO N° 11
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA	002-2023-LP8-UNMSM
-------------------------	--------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, Lima, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N°01001-DGA-2023 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 08-2023-UNMSM , cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de vales de consumo para los servidores bajo el régimen contractual del Decreto Legislativo N° 276- Personal No Docente, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS presentadas correspondientes según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Víctor Eduardo Collantes Navarrete</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Rectorado</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Mariela del Pilar Espinola Vega</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección General de Administración</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Mery Valle Morocho</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Víctor Eduardo Collantes Navarrete	Titular	X	Dependencia:	Rectorado	Suplente		Primer Miembro	Mariela del Pilar Espinola Vega	Titular	X	Dependencia:	Dirección General de Administración	Suplente		Segundo Miembro	Mery Valle Morocho	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento	Suplente	
Presidente			Víctor Eduardo Collantes Navarrete	Titular			X	Dependencia:			Rectorado													
	Suplente																							
Primer Miembro	Mariela del Pilar Espinola Vega	Titular	X	Dependencia:	Dirección General de Administración																			
		Suplente																						
Segundo Miembro	Mery Valle Morocho	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento																			
		Suplente																						

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																											
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.</td> <td>20100070970</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CENCOSUD RETAIL PERU S.A.</td> <td>20109072177</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>NEOTEC CIENTIFICA S.A</td> <td>20268042211</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.</td> <td>20337564373</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CORPORACION VEGA S.A.C.</td> <td>20502257987</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>EDENRED PERU S.A.</td> <td>20507634479</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>SODEXO PASS PERU S.A.C.</td> <td>20507852549</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>FIBER DIGITAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20604630488</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	20100070970	2	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	20109072177	3	NEOTEC CIENTIFICA S.A	20268042211	4	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	20337564373	5	CORPORACION VEGA S.A.C.	20502257987	6	EDENRED PERU S.A.	20507634479	7	SODEXO PASS PERU S.A.C.	20507852549	8	FIBER DIGITAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604630488
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																									
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	20100070970																									
2	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	20109072177																									
3	NEOTEC CIENTIFICA S.A	20268042211																									
4	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	20337564373																									
5	CORPORACION VEGA S.A.C.	20502257987																									
6	EDENRED PERU S.A.	20507634479																									
7	SODEXO PASS PERU S.A.C.	20507852549																									
8	FIBER DIGITAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604630488																									

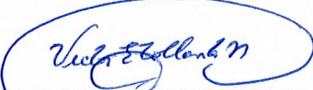
5 DETALLE DE LOS POSTORES												
En el día señalado en las bases, los siguientes postores presentaron electrónicamente en la plataforma del SEACE:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>EDENRED PERU S.A.</td> <td>17/11/2023</td> <td>19:43:12</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CORPORACION VEGA S.A.C.</td> <td>17/11/2023</td> <td>22:45:55</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	EDENRED PERU S.A.	17/11/2023	19:43:12	2	CORPORACION VEGA S.A.C.	17/11/2023	22:45:55
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación									
1	EDENRED PERU S.A.	17/11/2023	19:43:12									
2	CORPORACION VEGA S.A.C.	17/11/2023	22:45:55									

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS						
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>EDENRED PERU S.A.</td> <td>El anexo 6 (preciode la oferta) indica que el reemplazo de la tarjeta tiene un costo de S/ 20.00, lo cual es incongruente con las Especificaciones Técnicas</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	EDENRED PERU S.A.	El anexo 6 (preciode la oferta) indica que el reemplazo de la tarjeta tiene un costo de S/ 20.00, lo cual es incongruente con las Especificaciones Técnicas
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión				
1	EDENRED PERU S.A.	El anexo 6 (preciode la oferta) indica que el reemplazo de la tarjeta tiene un costo de S/ 20.00, lo cual es incongruente con las Especificaciones Técnicas				

FORMATO N° 11

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:
BIENES**

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula		
	1	CORPORACION VEGA S.A.C.	ITEM UNICO		
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
	1	CORPORACION VEGA S.A.C.	S/ 4,355,000.00	96.19%	
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CORPORACION VEGA S.A.C.	
		FACTORES	PUNTAJES		
		PRECIO	100		
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos		
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
	1	CORPORACION VEGA S.A.C.	100 puntos		
12	CALIFICACIÓN				
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CORPORACION VEGA S.A.C.	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1	EXPERIENCIA CERTIFICADA	X		
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA		
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
	1	CORPORACION VEGA S.A.C.			
14	ACUERDO ADOPTADO				
	<p>Los integrantes del Comité de Selección POR UNANIMIDAD dan por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta técnica y su calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.</p> <p>En vista del resultado obtenido, el Comité de Selección acuerda OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 08-2023-UNMSM referente a la "ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES BAJO EL RÉGIMEN CONTRACTUAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - PERSONAL NO DOCENTE", al postor CORPORACION VEGA S.A.C., por un monto de S/ 4,355,000.00 (Cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles)</p>				
15					
	MARIELA DEL PILAR ESPINOLA VEGA		MERY VALLE MOROCHO		
	PRIMER MIEMBRO TITULAR		SEGUNDO MIEMBRO TITULAR		
					
VICTOR EDUARDO COLLANTES NAVARRETE					
PRESIDENTE TITULAR					